



# **INSTRUCTIVO**

## **FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

## LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA es la organización política internacional más antigua del mundo, creada en 1889. La UIP celebró su 125º aniversario el 30 de junio de 2014. La UIP es la organización mundial de los Parlamentos Nacionales de los Estados soberanos, con sede en Ginebra, Suiza, que cuenta con el estatus de Observador en las Naciones Unidas, teniendo una oficina del Observador Permanente en Nueva York. Es una voz global y un mediador en los contactos multilaterales para los parlamentarios de más de 166 parlamentos nacionales. Es la única organización de su género con esta legitimidad global. Es un órgano independiente, autónomo, financiado en gran parte por los Parlamentos Miembros. Su Presidente y su Comité Ejecutivo son elegidos por los delegados miembros.

El actual Presidente de la UIP es el Sr. Saber Chowdhury (Bangladesh), electo en Ginebra, Suiza, en octubre de 2014, hasta octubre de 2017. El Secretario General de la UIP es el Sr. Martin Chungong, electo en Ginebra, Suiza, en marzo de 2014, habiendo asumido su mandato el 1º de julio de 2014 por un mandato de cuatro años.

Los miembros de la UIP se incrementan constantemente. Actualmente son miembros de la UIP 167 Parlamentos Nacionales y 10 Miembros Asociados. También participan de las reuniones de la UIP unos 75 observadores permanentes.

La UIP ofrece a la comunidad parlamentaria mundial, formada por unos 40.000 miembros, una voz colectiva en los asuntos internacionales. Es un puente, cada vez más importante, entre los parlamentarios y los órganos de toma de decisión internacionales en temas como la construcción de la paz y el comercio global. Ha contribuido decisivamente a lograr una mayor participación de las mujeres en el proceso parlamentario. Vigila los derechos y libertades de los parlamentarios en las democracias en las que sus libertades de acción y de expresión están en riesgo.

La Unión es el punto focal para el diálogo parlamentario en todo el mundo y trabaja para la paz y la cooperación entre los pueblos y para el firme establecimiento de la democracia representativa.

Con este fin, la Unión Interparlamentaria:

- ▶ Promueve los contactos, la coordinación y el intercambio de la experiencia entre los parlamentarios de todo el mundo;
- ▶ Considera las cuestiones de interés y preocupación internacional y expresa su opinión sobre dichos asuntos a fin de provocar la acción de los parlamentos y los parlamentarios;
- ▶ Contribuye a la defensa y promoción de los derechos humanos - factor esencial de la democracia parlamentaria y del desarrollo;
- ▶ Contribuye a un mejor conocimiento de la labor de las instituciones representativas y al fortalecimiento y desarrollo de sus medios de acción.

La UIP apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas, cuyos objetivos comparte, y trabaja en estrecha colaboración con esta. La Unión también coopera con las organizaciones interparlamentarias regionales, así como también con las

organizaciones interparlamentarias regionales y las organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales que se inspiran en los mismos ideales.

Para los padres fundadores de la UIP (Frédéric Passy (Francia) y Randal Cremer (Gran Bretaña)), la paz mundial y la democracia parlamentaria estaban íntimamente conectadas. El trabajo de la organización continúa reflejando esta opinión.

En los primeros años del multilateralismo, se otorgaron 8 Premios Nobel de la Paz a personalidades de la UIP (1901 - 1927). Los debates de la UIP contribuyeron a la creación de la Liga de las Naciones en 1919. La ola de descolonización de la Segunda Guerra Mundial condujo a un aumento sustancial de los miembros de la UIP. La UIP se transformó de una conferencia de parlamentarios (en sus orígenes) a una asociación de Grupos Nacionales Interparlamentarios (en la década de 1930) a una organización de parlamentos nacionales (Estatutos de la UIP de 2001).

La UIP ha desempeñado un papel fundamental en el desarrollo de principios de gobiernos democráticos, generalmente aceptados, así como el de normas internacionales para la organización de elecciones libres y regulares y para el funcionamiento de sistema multipartidistas. Su Declaración de criterios para unas elecciones libres y regulares y su Declaración Universal para la Democracia son partes componentes fundamentales del moderno pensamiento parlamentario.

La experiencia colectiva de los miembros de la UIP tiene un valor único para la propagación de una sólida práctica parlamentaria. Proporcionan consejos, orientación y muchas otras formas de apoyo técnico a los países en transición política o en situaciones de post conflicto.

En los últimos años, la UIP ha participado activamente en el desarrollo de sistemas parlamentarios en más de 50 países, incluyendo Afganistán, Albania, Guinea Ecuatorial, Irak, Nigeria, Pakistán, República Democrática de Timor Oriental, Ruanda, Sri Lanka y Uruguay.

Una parte del trabajo más importante de la organización se desarrolla discretamente entre bastidores, cuando las negociaciones entre las ramas ejecutivas de los gobiernos se han estancado. Un contacto paciente y constructivo entre colegas parlamentarios ha provocado resultados cuando los escritores de titulares del mundo mantenían pocas esperanzas de progreso.

La democracia es un concepto universal en el sentido de que todas las partes del electorado deberían tener igual derecho de representación en el parlamento y disfrutar de la libertad de expresión. Pero la aplicación de estos principios está todavía lejos de ser universal.

En algunos países se tiene miedo de la libertad de expresión, que es un principio fundamental del debate parlamentario. Casi a diario, parlamentarios valientes se ponen en peligro hablando a favor de sus electores. La UIP apoya activamente a aquellos que han sido perseguidos o encarcelados por sus opiniones.

La UIP ha liderado mundialmente la participación de las mujeres en el proceso parlamentario. Muchas barreras hacia la igualdad cayeron en la segunda mitad del siglo XX, cuando las mujeres empezaron a ocupar su lugar al lado de los hombres en todos los niveles del gobierno. Sin embargo, las estadísticas mundiales muestran que

el 84% de los parlamentarios del mundo son hombres. En algunas partes del mundo, una evolución hacia la igualdad entre los sexos apenas ha comenzado.

## DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS DE LA UIP

Las Asambleas de la UIP son plataformas para el diálogo y la interacción.

De acuerdo al artículo 9.1 de los Estatutos de la Unión Interparlamentaria (página 3), la Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas se reunirán dos veces al año (página 11, Reglamento de la Asamblea), la primera en marzo/abril, organizada normalmente por un Parlamento Miembro y la segunda en setiembre/octubre de cada año en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), en Ginebra, Suiza, según el siguiente detalle:

De acuerdo con las enmiendas realizadas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP en octubre de 2013 y que entraron en pleno funcionamiento en la 130ª Asamblea de la UIP en marzo de 2014, se **realizan dos Asambleas cada año**, la primera de ellas (marzo/abril) es normalmente organizada por un Parlamento Miembro y la segunda (setiembre/octubre) tiene lugar en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG).

Las dos Asambleas son similares en estructura e incluyen:

- ▶ Un día consagrado a la Reunión de Mujeres Parlamentarias (día previo a la apertura de la Asamblea)
  - ▶ Un debate General
  - ▶ Un debate sobre el punto de urgencia adoptado, seguido de la elaboración de una resolución
  - ▶ Sesiones de todas las Comisiones Permanentes: a través de un sistema de rotación, un máximo de dos resoluciones pueden ser presentadas por las Comisiones Permanentes para su adopción por la Asamblea General en cada sesión.
- **ASAMBLEAS ANUALES DE LA UIP** marzo/abril (lugar: país del parlamento anfitrión) y setiembre/octubre (Ginebra, Suiza), tienen una duración de 4 días más el día anterior para la Reunión de Mujeres Parlamentarias; se reunirán los siguientes órganos de la UIP:

- La **ASAMBLEA** (Plenario) - participa toda la delegación

Las Asambleas cuentan con un **Debate General** sobre la situación política, económica y social en el mundo, donde la esencia misma de la UIP se expresa al establecer en sus Estatutos y Reglamentos de la Asamblea la posibilidad de que 2 oradores por delegación hagan uso de la palabra en este Debate General, pudiendo así expresarse no sólo la mayoría parlamentaria sino también la minoría parlamentaria, si la delegación así lo desea.

El debate general que se lleva a cabo durante las dos Asambleas es sobre un tema de actualidad e interés para los parlamentos nacionales y la comunidad internacional. Durante las recientes Asambleas, el debate general ha concluido con un documento final que resume los puntos más importantes planteados, a saber:

- ▶ La Declaración de Quebec City (octubre de 2012)
- ▶ El Comunicado de Quito (marzo de 2013)
- ▶ Resumen de los debates por el Presidente: “La UIP a los 125 años: renovar nuestro compromiso al servicio de la paz y la democracia” (marzo de 2014)
- ▶ Documento final adoptado por consenso por la 131ª Asamblea de la UIP sobre el tema del Debate General, titulado “Instaurar la igualdad de género y poner fin a la violencia contra las mujeres (octubre de 2014)
- ▶ Declaración de Hanói: “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: pasar de las palabras a la acción”, aprobado por la 132ª Asamblea de la UIP el 1º de abril de 2015
- ▶ Declaración del Debate General: “El compromiso imperativo de los parlamentos en favor de migraciones más justas, más inteligentes y más humanas”, adoptada por la 133ª Asamblea de la UIP (Ginebra, 21 de octubre de 2015)

El tiempo total para hacer uso de la palabra por delegación es de 8 minutos, correspondiendo a cada delegación decidir cómo se lo distribuyen entre el primer y segundo orador. No obstante, puede hacer uso de la palabra un sólo orador por el término de 8 minutos, debiendo el orador pasar al estrado y pronunciar su discurso desde allí. Previamente será llamado a esperar su turno en el asiento reservado para el “próximo orador”.

Para que los delegados designados puedan hacer uso de la palabra en el Debate General, deben inscribirse en la Lista de Oradores. La inscripción tendrá lugar en la sala de la Asamblea en el mostrador de registro de oradores. Este mostrador estará abierto 24 horas antes del comienzo de la primera sesión plenaria de la Asamblea.

Si así lo desean, los oradores pueden inscribirse con antelación para el Debate General. Este servicio permitirá a las delegaciones inscribir el (los) nombre(s) de su(s) orador (es) en la lista sin tener que inscribirlos en el lugar. Los miembros podrán comunicar los nombres de sus oradores con antelación a la Secretaría de la UIP por correo electrónico o fax, utilizando el formulario de “pre-inscripción de oradores” que se adjunta a la Convocatoria de la Asamblea, debidamente firmado por el Jefe de Delegación. La pre-inscripción será considerada válida una vez que el orden final de oradores haya sido determinado por el sorteo tradicional. Toda delegación que desee cambiar los oradores pre-inscriptos o los oradores deben informar a la Secretaría de la UIP antes del sorteo.

Las delegaciones que deseen realizar la inscripción en el lugar, pueden continuar haciéndolo.

Los oradores que se registren después del sorteo serán agregados a la lista (en sus respectivas categorías) en el orden en que han sido inscriptos, hasta que la Asamblea cierre la lista de oradores. Se distribuirá a su debido curso una lista revisada conteniendo dichas adiciones.

**VICEPRESIDENTES DE LA ASAMBLEA** - Conforme al artículo 7.3 del Reglamento de la Asamblea, toda delegación puede designar a uno de sus miembros en calidad de Vicepresidente. Alguno de ellos puede ser llamado a reemplazar al Presidente de la Asamblea durante una sesión o parte de la sesión. Si así lo desean, las delegaciones deben indicar el nombre de la persona designada como Vicepresidente de la Asamblea cuando envíen el formulario de inscripción, y en todo caso, cuando estos se presenten en el Servicio de Inscripción de la UIP.

**INSCRIPCIÓN DE UN PUNTO DE URGENCIA EN LA AGENDA DE LA ASAMBLEA:** El primer día de la Asamblea se examinan los puntos de urgencia presentados hasta el momento y se pone a consideración la elección de un punto de urgencia para ser incluido en el orden del día de la Asamblea. Luego se nombra un comité de redacción (integrado como máximo por dos parlamentarios por Grupo Geopolítico) encargado de redactar un proyecto de resolución sobre el punto de urgencia que será puesto a consideración de la Asamblea el último día.

**PUNTO DE URGENCIA:** En virtud del artículo 11 del Reglamento de la Asamblea y del artículo 14.2 de los Estatutos, todo miembro de la UIP puede solicitar la inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea. La solicitud debe ir acompañada de un breve memorando explicativo y de un proyecto de resolución.

Si una delegación del GRULAC desea presentar un punto de urgencia, es conveniente que lo presente primeramente en la reunión del GRULAC, a fin de obtener el apoyo del Grupo en la presentación del mismo.

Además de la adopción de un punto de urgencia en cada Asamblea, se reserva tiempo para un debate sobre el tema en cuestión, lo cual facilita la negociación del proyecto de resolución sobre los respectivos temas.

- **EL CONSEJO DIRECTIVO** (integrado por tres legisladores de ambos sexos por delegación). La representación en el Consejo Directivo debe ser de ambos sexos; las delegaciones integradas por un sólo sexo, tendrán derecho solamente a dos integrantes. Al momento de enviar el formulario de inscripción para la Asamblea, se debe indicar los integrantes del Consejo Directivo. No obstante, es de decisión soberana de cada delegación el designar en todo momento un o una reemplazante ante el Consejo Directivo, si la ausencia de un/a delegado/a por cualquier otra razón así lo requiera, guardando siempre el principio de representatividad de ambos sexos.

- **EL COMITÉ EJECUTIVO** - reunión a puertas cerradas; participan únicamente los parlamentarios miembros de dicho comité. Por el GRULAC, son miembros del Comité Ejecutivo el Diputado Darío Vivas, Vicepresidente del Comité Ejecutivo (Venezuela, hasta octubre de 2016) y el Diputado Atila Lins (Brasil, hasta octubre de 2019).

- **Las cuatro COMISIONES PERMANENTES:** Aunque abiertas a todos los participantes, toda delegación tiene en las Comisiones Permanentes un miembro titular y un suplente, nombrado soberanamente por cada delegación. Es importante que cada delegación nombre y designe tareas en las delegaciones en función de las actividades y áreas que cubren más particularmente ciertos parlamentarios a nivel nacional. En las Comisiones Permanentes también participan los miembros de la Mesa Directiva de cada una de estas.

**LAS CUATRO COMISIONES PERMANENTES SON LAS SIGUIENTES:**

- Primera Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

- Segunda Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio
- Tercera Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos
- Cuarta Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas: la Comisión de la UIP de Asuntos de las Naciones Unidas fue convertida en la Cuarta Comisión Permanente de la UIP. Esta brinda una plataforma regular y estructurada para la interacción entre los representantes de la ONU y los parlamentarios, el examen de la implementación de los principales compromisos internacionales, y el debate de los procesos mundiales en curso (deliberaciones y negociaciones de la ONU). De acuerdo con el nuevo Reglamento de las Comisiones Permanentes, será posible que la Comisión de Asuntos de la ONU presente propuestas de temas de estudio para el examen de las demás Comisiones Permanentes en el ámbito de la paz y la seguridad, el desarrollo, la democracia y los derechos humanos. **A diferencia de otras Comisiones Permanentes, la Comisión de Asuntos de la ONU no suele presentar resoluciones a la Asamblea.** El principal resultado de las sesiones de esta Comisión consistirá, en cambio, en un Informe (resumen de la discusión) para ser formalmente presentado a la Asamblea al final de cada sesión.

En el plenario de la Comisiones Permanentes, los Relatores de los Informes de cada Comisión realizan la presentación del mismo. Se abre la palabra a los participantes y se debaten los proyectos de resolución, las enmiendas y las subenmiendas presentadas. Si fuera necesario, se designará un comité de redacción, que estará integrado por los delegados que asigne cada grupo geopolítico (máximo 2 por Grupo Geopolítico), que estarán encargados de finalizar el proyecto de resolución.

Los órganos directivos de la UIP han recomendado que se hagan todos los esfuerzos posibles para que los proyectos de resolución que emergen de las Comisiones Permanentes sean negociados en el plenario, en oposición a un comité de redacción de composición limitada. En este sentido, la totalidad de los miembros están involucrados en el proceso, lo que conduce a una mayor legitimidad y apoyo, aumentado así las posibilidades de una aplicación efectiva.

Cada Comisión Permanente, deberá elegir un tema de estudio a tratar durante el año siguiente y que será objeto de una Resolución votada por la próxima Asamblea. También deberá designar a dos relatores por Comisión para preparar el Proyecto(s) de Informe(s) para la siguiente Asamblea, en donde se realizarán Paneles de Debate sobre los temas de estudio de cada una de las Comisiones Permanentes; a fin de preparar la versión definitiva de los Informes, donde se incluirán las sugerencias e ideas presentadas en los paneles que tienen lugar en la 2da. Asamblea de ese año y se publicará el Informe definitivo con posterioridad a esta 2da. Asamblea y distribuido a comienzos del mes de diciembre.

Las cuatro Comisiones Permanentes han sido dotadas de una Mesa Directiva ampliada de 18 miembros, compuesta por tres representantes de cada grupo geopolítico. Los Presidentes y Vicepresidentes son elegidos respetando el equilibrio regional en la distribución de los puestos de liderazgo. El equilibrio de género también se debe respetar.

Las Mesas Directivas examinan y deciden plenamente los planes de trabajo para sus respectivas Comisiones. Según sea necesario, y en función de los fondos

disponibles, las Mesas Directivas emprenderán misiones en el terreno y otras actividades operacionales para ayudar a preparar las sesiones plenarias de sus respectivas Comisiones.

Al comienzo de cada Asamblea anual se realiza una reunión conjunta de las Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes y los Presidentes de los Grupos Geopolíticos, lo que constituye un mecanismo útil y eficaz para el intercambio de información, la coordinación de posiciones (por ejemplo, la distribución de los cargos de las Mesas), la mejora de la coherencia de la labor de las Comisiones Permanentes, el establecimiento de prioridades, e incluso la formulación de recomendación relativas a la labor de las Comisiones Permanentes.

- **La REUNIÓN DE LAS MUJERES PARLAMENTARIAS:** reunión a puertas abiertas; participan todas las mujeres parlamentarias (también pueden concurrir los hombres parlamentarios). Se elige una mujer Presidenta de la Reunión de Mujeres, que generalmente es una parlamentaria reconocida del Parlamento anfitrión de la Asamblea, quien la designa para ocupar este cargo. La parlamentaria electa Presidenta de la Reunión de Mujeres, pasará a integrar *ex officio* el Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias por dos años.
- **Comités Especiales y Grupos de Trabajo:** reuniones a puertas cerradas; participan solamente los integrantes de los respectivos comités
  - Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios
  - Comité de Coordinación de la Reunión de Mujeres Parlamentarias
  - Comité sobre las Cuestiones relativas al Medio Oriente
  - Grupo de Facilitadores para Chipre
  - Comité Encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario
  - Grupo Consultivo de la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas
  - Grupo Consultivo sobre VIH/SIDA, Salud de la Madre, del Recién Nacido y del Niño
  - Grupo de Asociación entre Hombres y Mujeres (Partenariado de Género)
  - Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP: fue creado formalmente en octubre de 2013. Este foro se reúne en cada Asamblea de la UIP y tiene la oportunidad de examinar y formular posiciones relativas a las cuestiones de fondo de la agenda de la Asamblea.
- **PANELES ESPECIALIZADOS:** son abiertos a todos los participantes. En general se realizan dos o tres paneles especializados sobre temas de interés durante las Asambleas
- **LOS GRUPOS GEOPOLÍTICOS.** Existen 6 grupos geopolíticos; el correspondiente a América Latina se denomina Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (GRULAC); participan todas las delegaciones pertenecientes a esta región. En los Grupos Geopolíticos se debate y adoptan posiciones relativas a la participación de los Miembros del Grupo en la Unión Interparlamentaria (se eligen los candidatos a ocupar cargos vacantes en los distintos órganos de la UIP; se designan a los integrantes de los comités de redacción (de las tres Comisiones Permanentes y del punto de urgencia); se toma posición respecto al punto de urgencia a ser votado por la Asamblea; etc.).

En ocasión de las sesiones del GRULAC en las Asambleas de la UIP, el GRULAC se reúne con Andorra, España y Portugal, en lo denominado GRULAC+3, donde se elige un tema a exponer por los grupos y también se intercambian opiniones respecto a las cuestiones relacionadas con la UIP.

- La Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos (**ASGP**): participan los Secretarios Generales de los Parlamentos

**SEMINARIOS:** Al día siguiente de finalizada la 2da. Asamblea del año (setiembre/octubre), la Unión Interparlamentaria organiza tres seminarios simultáneos: uno en conjunto con la ASGP sobre un tema determinado; otro relativo a los Derechos Humanos y otro relativo a la Condición de la Mujer.

## DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DURANTE LAS ASAMBLEAS DE LA UIP

**Las delegaciones que participan de las Asambleas de la UIP deben idealmente distribuir sus tareas de manera de estar presente en todas las actividades de la Asamblea.**

Es esencial que durante las reuniones de la Asamblea y del Consejo Directivo estén presentes los miembros de todas las delegaciones del GRULAC asistentes al evento, sobre todo en el momento de las votaciones; pudiéndose turnar durante las sesiones de la Asamblea pero debiendo estar presentes los tres miembros del Consejo Directivo.

Asimismo, la delegación deberá distribuir sus tareas a fin de tener presencia en las sesiones plenarias de las cuatro Comisiones Permanentes.

## GRUPO GEOPOLÍTICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - GRULAC

El GRULAC se reúne en ocasión de cada Asamblea de la UIP, comenzando sus sesiones 1 día antes del comienzo de la Asamblea y, si la situación lo amerita, también es convocado durante el transcurso de la Asamblea, como ocurre regularmente.

Es indispensable que las delegaciones del GRULAC realicen sus previsiones de viaje a fin de estar presentes en las reuniones del GRULAC que se llevan a cabo en ocasión de cada Asamblea de la UIP. Es muy importante la presencia a fin de influir en las decisiones del Grupo. Las delegaciones que no participan de las reuniones del GRULAC quedan de hecho fuera de los espacios de decisión del Grupo.

- **MESA DIRECTIVA DEL GRULAC** - El Presidente del GRULAC es el Diputado Roberto León (Chile), el Primer Vicepresidente es el Asambleísta Fernando Bustamante (Ecuador) y el Segundo Vicepresidente es el Senador Rodolfo Urtubey (Argentina). El mandato de la Mesa Directiva culmina en octubre de 2016.

- **SECRETARÍA DEL GRULAC** - DESDE EL AÑO 2001 a la fecha, el Sr. Oscar Piquinela (Uruguay) se ha desempeñado como Secretario del Grupo Geopolítico de América Latina y del Caribe (GRULAC); habiendo sido votado por el GRULAC en ocasión de la

111ª Asamblea de la UIP en Ginebra en setiembre de 2004, octubre de 2006, octubre de 2010 y octubre de 2014 por cuatro años más. La Lic. Carina Galvalisi (Uruguay), Asistente de la Secretaría del GRULAC, también ha sido ratificada en octubre de 2014.

Esta Secretaría actúa colaborando directamente con la Unión Interparlamentaria en la región, en forma honoraria, lo que ha reforzado la presencia y el interés por parte de esta organización mundial, la organización política más antigua del mundo (creada en 1889). Mantiene el historial del Grupo y está al servicio de los Parlamentos Miembros para asesorar en todo lo relativo a la Unión Interparlamentaria.

Asimismo, la Secretaría del GRULAC, en la persona de la Lic. Carina Galvalisi, tiene a cargo la traducción al español de los principales documentos para los trabajos de la UIP y los envía con antelación a cada reunión a las direcciones de correo electrónico que les son proporcionadas por las delegaciones en ocasión de cada Asamblea de la UIP. Asimismo, dichos documentos son colocados en el sitio Web de la Secretaría del GRULAC: [www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

A partir de la Presidencia de la Unión Interparlamentaria del Senador Sergio Páez Verdugo y por decisión y esfuerzo del mismo, se decidió que la Unión Interparlamentaria realizara un apoyo económico a la Secretaría del GRULAC a fin de asegurar la traducción de los principales documentos de la UIP que se discutirán en cada Asamblea. Asimismo, se aclara que el Parlamento uruguayo cubre los costos de pasajes y viáticos fijados por Naciones Unidas en ocasión de cada Asamblea (dos por año) a la Lic. Carina Galvalisi y al suscrito, de acuerdo a lo dispuesto por el Presidente de la Asamblea General. También el Parlamento uruguayo cubre costos de papelería, distribuidos en cada Asamblea y de funcionamiento general de la Secretaría del GRULAC (servicio telefónico, fax y comunicaciones en general). La Secretaría del GRULAC cubre a su costo el mantenimiento de la página web y la misma es actualizada y alimentada por la Lic. Carina Galvalisi. La traducción de los documentos, además de los países de América Latina y el Caribe, se envía a los Parlamentos Miembros de la UIP de habla hispana y portuguesa.

## ACTIVIDAD DE DIPLOMACIA PARLAMENTARIA Y RELACIONES BILATERALES DURANTE LAS ASAMBLEAS DE LA UIP

La UIP ofrece un marco privilegiado para la diplomacia parlamentaria. Esta es una sede natural y neutra en la que los parlamentarios de diferentes países y facciones políticas pueden intercambiar opiniones y experiencias y discutir de los conflictos nacionales e internacionales. La UIP intenta hacer uso más sistemáticamente de este recurso. En los casos en que las crisis internas afectan seriamente el trabajo del Parlamento nacional o impiden completamente el funcionamiento del Parlamento, la UIP ofrecerá sus buenos oficios para apaciguar las tensiones y promover el diálogo. Un rápido recurso a la diplomacia parlamentaria podría así contribuir e identificar las necesidades de fortalecimiento de las capacidades y de asesoramiento a largo plazo. Esta procederá de la misma manera en los casos de conflictos regionales donde la UIP podría tener una ventaja a través de sus miembros.

Durante el transcurso de las Asambleas de la UIP se generan en forma paralela numerosas reuniones bilaterales, las cuales representan un gran ahorro de tiempo y dinero para el parlamento nacional, debido a la gran cantidad de entrevistas realizadas con diversos países sin tener que visitarlos.

El reforzamiento de los vínculos de las relaciones interparlamentarias y las reuniones bilaterales resultantes son uno de los objetivos de la Unión Interparlamentaria, de los cuales las delegaciones deben beneficiarse en cada Asamblea.

Es recomendable que previo a la partida de la delegación parlamentaria para participar de una Asamblea de la UIP, se coordine con su respectivo Ministerio de Relaciones Exteriores los temas de interés con la delegación del país con la que mantendrá una reunión bilateral, pudiéndola solicitar con antelación al Secretario del Grupo Interparlamentario o concretarla en el lugar durante la Asamblea.

La Unión Interparlamentaria pone a disposición de las delegaciones que realizan reuniones bilaterales, salas de reunión informales que deben ser reservadas durante el transcurso de la Asamblea con la Sra. Sally-Anne Sadler de la Secretaría de la UIP.

**DEFINICIÓN DE DIPLOMACIA PARLAMENTARIA:** Normalmente hablamos de diplomacia parlamentaria para referirnos a la intervención o a la participación del Parlamento y de sus órganos en la definición, control y ejecución de la política exterior del Estado, así como para designar el entramado de relaciones institucionales e informales que vinculan a los Parlamentos y a sus miembros.

➤ La diplomacia parlamentaria es la actividad que los Parlamentos y los parlamentarios hemos venido desarrollando en el ámbito de las relaciones internacionales y de la política internacional.

**LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA, PIONERA Y PRECURSORA DE LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA.** En realidad, la Unión Interparlamentaria fue creada en 1889 para promocionar y organizar esta actividad; por lo tanto, mucho antes de que se acuñase el propio concepto de diplomacia parlamentaria.

Pero a lo largo de un siglo todo esto se limitó a una serie de contactos entre parlamentarios, interesantes y útiles, ciertamente, pero también ciertamente subsidiarios, limitados a unos pocos colegas especialistas; en definitiva se trató de una actuación menor y como de acompañamiento.

En la última década se han dado dos fenómenos en el mundo que han relanzado poderosamente a la diplomacia parlamentaria. Por un lado, el fenómeno de la democratización, que ha hecho que los representantes de los pueblos, que son los parlamentarios, se sientan más y más legitimados para intervenir en todos los ámbitos sin exclusiones, sin que ninguno quede vetado o ajeno a nuestra preocupación, reivindicando precisamente que, dentro de los esquemas del estado de derecho, el Parlamento no puede quedar fuera de nada de aquello que afecte o interese a la vida de los ciudadanos. Y por otro lado, un segundo fenómeno es la globalización, que junto a la democratización, es seña de identidad característica de la civilización humana en estos tiempos.

La UIP, asumiendo su responsabilidad histórica, ha tratado de descarnar el fenómeno y los problemas que nos afectan, y comprometida con el éxito y la eficacia de la

diplomacia parlamentaria, ha contribuido a definir el objetivo y se ofrece hoy como la institución en la que, con la participación de todos los Parlamentos, coordinemos nuestras iniciativas, las divulguemos ampliamente y así no desperdiciemos tiempo, energía ni recursos.

**TIPOLOGÍA DE LA MODERNA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA:** Las acciones de la diplomacia parlamentaria en el ámbito exterior se desarrollan con especial atención en:

- 1) **LOS ENCUENTROS DE DELEGACIONES PARLAMENTARIAS OCASIONALES.** Una manifestación tradicional de la Diplomacia parlamentaria bilateral. Se trata de Delegaciones de parlamentarios constituidas para desplazarse a otro país y mantener contactos en los ámbitos gubernamental y parlamentario.
- 2) **LA ACCIÓN DE LAS DELEGACIONES PARLAMENTARIAS PERMANENTES EN LAS ASAMBLEAS DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.** Ejemplo de diplomacia parlamentaria multilateral. Si en determinados organismos internacionales se toman decisiones, a través de la oportuna transferencia de competencias, que afectan a sus ciudadanos, sus representantes parlamentarios deben tener la posibilidad de controlar ese proceso de toma de decisiones fijando criterios en las Asambleas parlamentarias. Se trata de difundir en el seno de las organizaciones internacionales los principios esenciales de la cultura parlamentaria.
- 3) **LA ACTIVIDAD DE LOS PRESIDENTES DE LAS CÁMARAS.** Otro gran eje tradicional en la diplomacia parlamentaria. Cada vez son más frecuentes los viajes de Presidentes de Parlamentos al extranjero, tanto solos como al frente de delegaciones parlamentarias de alto nivel. También son habituales los Foros multilaterales que reúnen a Presidentes de Parlamentos. Por ejemplo, la Conferencia de Presidentes de Parlamentos Democráticos Iberoamericanos, cuyo objetivo es el fomento de las relaciones parlamentarias entre las naciones de la comunidad iberoamericana y el fortalecimiento de valores comunes de sus pueblos, como la libertad, la democracia, la cultura, el progreso socioeconómico y la paz.
- 4) **LA PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS PÚBLICAS DE PARTIDOS POLÍTICOS DE OTROS PAÍSES Y DE ASOCIACIONES DE PARTIDOS.**

\* \* \* \* \*